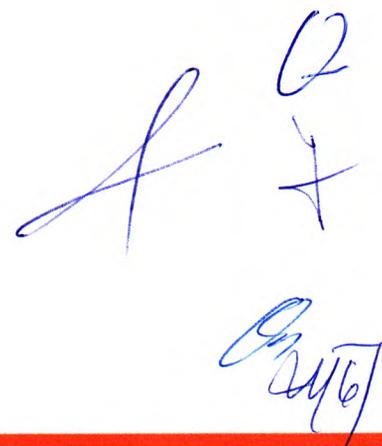


# Política de Uso, Respaldo y Protección de Equipos y Datos Informáticos Institucionales

<u>Versión:</u> 1.0	<u>Fecha de aprobación:</u> 6 Julio 2023	<u>Documento de Aprobación:</u> Acta de la Reunión Ordinaria de Directorio de 6 de julio 2023
------------------------	---	---



## Indice

1) INTRODUCCIÓN .....	3
2) OBJETIVO.....	3
3) ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	3
4) DIRECTRICES PARA EL USO DE EQUIPOS INFORMATICOS .....	4
a. Control de Acceso.....	4
b. Seguridad física del equipo informático.....	5
c. Instalación y uso de software .....	5
5) LINEAMIENTOS DE RESPALDO DE INFORMACIÓN DIGITAL.....	6
a. Copias de respaldo de ordenadores .....	6
b. Copias de respaldo de servidores .....	6
6) LINEAMIENTOS DE PROTECCION DE DATOS INFORMATICOS (ANTIVIRUS).....	7
a. Instalación de antivirus .....	7
b. Protección ininterrumpida.....	7
c. Eliminación de virus .....	7
d. Creación o difusión de software malicioso.....	7
e. Incumplimiento.....	7



**OF. CENTRAL y REGIONAL LA PAZ:**

c. Pichincha Nº 750  
Casilla: Nº 283  
Teléfono: 2280183  
2280800  
cemse@cemse.edu.bo  
www.cemse.edu.bo

**OF. REGIONAL EL ALTO:**

Centro "Tupac Amaru": Zona Alto Lima  
Primera Sección - c. Alto de La Alianza Nº 60  
Teléfono: 2845478

Centro "Vicente Donoso Torres"  
c. Huaycheño y Uyuni Nº 1000  
Zona Huayna Potosí II Sección.

**OF. REGIONAL COCHABAMBA**

Avenida Beijing Nº 1390  
esquina Calle Idelfonso Murguía  
Teléfono: (4) 4425590  
Edificio Cooperativa Hospicio, 2do Piso

**OF. REGIONAL SANTA CRUZ:**

Villa 1º de Mayo, Calle 6 oeste Nº 81-B,  
a dos cuadras de la Av 16 de julio

**OF. REGIONAL SUCRE**

Av. German Busch Nº 669  
Teléfono: 6465486

**CAMPO DE APRENDIZAJE SURIMA**

"YACHACUNAPAQ JATUN WASI"  
A 60 Km de Sucre Carretera de Cochabamba

## Política de Uso, Respaldo y Protección de Equipos y Datos Informáticos Institucionales

3

### 1) INTRODUCCIÓN

Ante la amenaza creciente de virus, gusanos y otro tipo de software malicioso es necesario establecer una serie de directrices que velen por la seguridad de la información de los usuarios.

Estas directrices se han formalizado dando lugar a una Política de Uso, Respaldo y Protección de los equipos informáticos y datos informáticos a cargo de CEMSE, estableciendo las normas que deben cumplir todo el personal de CEMSE en todas las regionales. Así como un uso irresponsable de la internet, de los sistemas y documentos puede dañar o perjudicar al resto del personal de la oficina ya que podrían compartir y contagiar estas amenazas.

### 2) OBJETIVO

Esta política está desarrollada para proteger los equipos informáticos y las comunicaciones y sistemas informáticos que manejan las diferentes Regionales frente a virus, software malicioso, para resguardo de la información, asegurando su permanente integridad, disponibilidad y confidencialidad de la documentación e información a cargo de CEMSE.

### 3) ÁMBITO DE APLICACIÓN

El alcance de esta política se circunscribe a todos los equipos informáticos de las Regionales de La Paz, El Alto, Cochabamba, Sucre y Santa Cruz que se conectan a través del correo electrónico compartiendo información o mediante redes informáticas.



#### OF. CENTRAL y REGIONAL LA PAZ:

c. Pichincha N° 750  
Casilla: N° 283  
Teléfono: 2280183  
2280800  
cemse@cemse.edu.bo  
www.cemse.edu.bo

#### OF. REGIONAL EL ALTO:

Centro "Tupac Amaru": Zona Alto Lima  
Primera Sección - c. Alto de La Alianza N° 60  
Teléfono: 2845478

Centro "Vicente Donoso Torres"  
c. Huaycheño y Uyuni N° 1000  
Zona Huayna Potosí II Sección.

#### OF. REGIONAL COCHABAMBA

Avenida Beijing N° 1390  
esquina Calle Idelfonso Murguía  
Teléfono: (4) 4425590  
Edificio Cooperativa Hospicio, 2do Piso

#### OF. REGIONAL SANTA CRUZ:

Villa 1° de Mayo, Calle 6 oeste N° 81-B,  
a dos cuadras de la Av 16 de julio

#### OF. REGIONAL SUCRE

Av. German Busch N° 669  
Teléfono: 6465486

#### CAMPO DE APRENDIZAJE SURIMA

"YACHACUNAPAQ JATUN WASI"  
A 60 Km de Sucre Carretera de Cochabamba

#### 4) DIRECTRICES PARA EL USO DE EQUIPOS INFORMATICOS

El personal de las diferentes dependencias, deberá utilizar el equipo de cómputo propiedad de la Institución con responsabilidad.

El uso del equipo será exclusivamente para realizar las actividades relacionadas con las funciones asignadas.

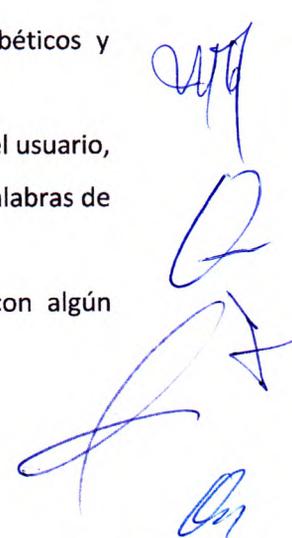
La instalación o reubicación del equipo al interior de una misma oficina, será realizada únicamente por personal del área de Informática.

El personal del área de informática deberá elaborar y mantener actualizado el registro de la distribución y asignación del equipo de cómputo.

##### a. Control de Acceso

###### Ordenadores

- ✓ Cada ordenador, computadoras portátiles, deberá tener una cuenta de usuario y contraseña para el acceso al mismo, la cual únicamente será de conocimiento de la persona asignada y ésta no se deberá compartir con ninguna persona.
- ✓ Si el ordenador o computadora portátil es de uso compartido, se deberá crear usuarios y contraseñas para cada persona que utilice el equipo.
- ✓ La estructura de una contraseña debe incluir la combinación de caracteres alfabéticos y caracteres numéricos.
- ✓ No se deberán utilizar contraseñas que sean palabras con significado o nombres (el del usuario, personajes de ficción, miembros de la familia, mascotas, marcas, ciudades, lugares, palabras de diccionario u otro relacionado).
- ✓ No se deberán usar contraseñas con una estructura completamente numérica con algún significado (teléfono, fecha de nacimiento, etc.).
- ✓ La contraseña deberá ser cambiada por lo menos cada seis meses.



### Tablets y celulares

- ✓ Cada Tablet o celular institucional usara cuentas de correo electrónico institucional de acuerdo a la regional y asignación del personal de informática.
- ✓ La Tablet o celular deberá tener contraseña, pin o patrón de acuerdo al requerimiento del mismo.

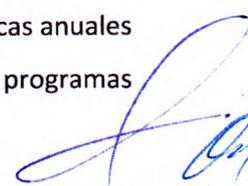
5

### b. Seguridad física del equipo informático

- ✓ Los ordenadores, computadoras portátiles, deberán estar conectados a un tomacorriente regulado y de preferencia a una fuente interrumpible de energía (UPS).
- ✓ En las oficinas que no cuenten con tomacorrientes de este tipo, el equipo deberá ser conectado a un regulador de voltaje adecuado para la carga del equipo.
- ✓ Se deberá respetar el punto a tierra ya que mantiene la estabilidad del conector.
- ✓ Las impresoras siempre deberán estar conectadas a tomacorriente normal.
- ✓ No se debe fumar ni ingerir alimentos o bebidas cerca de los ordenadores o computadoras portátiles.
- ✓ No colocar la punta de los lapiceros u objetos metálicos en el vidrio del monitor para señalar la pantalla.
- ✓ Ubicar y mantener el equipo alejado del polvo y la luz solar directa.
- ✓ Si cuenta con fundas de protección, utilícelas después de haber apagado el equipo.
- ✓ En el caso de las computadoras portátiles utilizar el ventilador portátil para mantener la temperatura adecuada del equipo.
- ✓ Para mejorar la vida útil de las baterías de equipos portátiles se debe desconectar de la toma de corriente para que la batería sea consumida hasta aproximadamente un 10%, de esa manera la batería estará funcionando y logrará tener una mayor vida útil.

### c. Instalación y uso de software

- ✓ No se deberá instalar programas que no tienen aplicación en las funciones que desempeña el personal.
- ✓ El personal del área de informática deberá realizar, al menos, dos revisiones informáticas anuales a los ordenadores y portátiles para detectar irregularidades y eliminar todos aquellos programas y archivos no justificados.



#### OF. CENTRAL y REGIONAL LA PAZ:

c. Pichincha N° 750  
Casilla: N° 283  
Teléfono: 2280183  
2280800  
cemse@cemse.edu.bo  
www.cemse.edu.bo

#### OF. REGIONAL EL ALTO:

Centro "Tupac Amaru": Zona Alto Lima  
Primera Sección - c. Alto de La Alianza N° 60  
Teléfono: 2845478

Centro "Vicente Donoso Torres"  
c. Huaycheño y Uyuni N° 1000  
Zona Huayna Potosí II Sección.

#### OF. REGIONAL COCHABAMBA

Avenida Beijing N° 1390  
esquina Calle Idelfonso Murguía  
Teléfono: (4) 4425590  
Edificio Cooperativa Hospicio, 2do Piso

#### OF. REGIONAL SANTA CRUZ:

Villa 1° de Mayo, Calle 6 oeste N° 81-B,  
a dos cuadras de la Av 16 de julio

#### OF. REGIONAL SUCRE

Av. German Busch N° 669  
Teléfono: 6465486

#### CAMPO DE APRENDIZAJE SURIMA

"YACHACUNAPAQ JATUN WASI"  
A 60 Km de Sucre Carretera de Cochabamba

- ✓ El personal del área de informática deberá realizar un mantenimiento preventivo mínimo una vez al año a los ordenadores y computadoras portátiles.

## 5) LINEAMIENTOS DE RESPALDO DE INFORMACIÓN DIGITAL

6

Se debe contar con un plan de respaldo, en relación a las capacidades de la organización, el trabajo que se realiza en cada ordenador o computadora portátil.

Se instalará en cada usuario el Google Drive de escritorio para el copiado de la Información Importante.

### a. Copias de respaldo de ordenadores

- ✓ La obtención de las copias de respaldo del ordenador debe tener una periodicidad según la importancia de la información a respaldar, esta puede ser realizada de forma: semanal, mensual, anual según lo estime conveniente el usuario.
- ✓ Cada usuario debe realizar la copia de seguridad de la información importante al Google Drive de su cuenta de correo Institucional diariamente o día por medio.
- ✓ Cada responsable de área o programa de cada regional deberá administrar una cuenta institucional en el Google Drive para que cada técnico a su cargo suba la información más importante de acuerdo al POA o sus fuentes de verificación y así tener un consolidado de la información de cada proyecto bajo resguardo en la nube. Esta información debe ser subida semanalmente o mensualmente, de acuerdo a la exigencia del coordinador.
- ✓ Se realizará una copia de seguridad de la información de cada usuario cada fin de gestión en un disco externo en buen estado para facilitar la recuperación ante cualquier contingencia.

### b. Copias de respaldo de servidores

- ✓ Se realizará un Backup del servidor contable diariamente de manera automática.
- ✓ Se realizará un Backup del servidor contable semanalmente de manera manual para subsanar cualquier contingencia.



#### OF. CENTRAL y REGIONAL LA PAZ:

c. Pichincha Nº 750  
Casilla: Nº 283  
Teléfono: 2280183  
2280800  
cemse@cemse.edu.bo  
www.cemse.edu.bo

#### OF. REGIONAL EL ALTO:

Centro "Tupac Amaru": Zona Alto Lima  
Primera Sección - c. Alto de La Alianza Nº 60  
Teléfono: 2845478

#### Centro "Vicente Donoso Torres"

c. Huaycheño y Uyuni Nº 1000  
Zona Huayna Potosí II Sección.

#### OF. REGIONAL COCHABAMBA

Avenida Beijing Nº 1390  
esquina Calle Idelfonso Murguía  
Teléfono: (4) 4425590  
Edificio Cooperativa Hospicio, 2do Piso

#### OF. REGIONAL SANTA CRUZ:

Villa 1° de Mayo, Calle 6 oeste Nº 81-B,  
a dos cuadras de la Av 15 de julio

#### OF. REGIONAL SUCRE

Av. German Busch Nº 669  
Teléfono: 6465486

#### CAMPO DE APRENDIZAJE SURIMA "YACHACUNAPAQ JATUN WASI"

A 60 Km de Sucre Carretera de Cochabamba

## 6) LINEAMIENTOS DE PROTECCION DE DATOS INFORMATICOS (ANTIVIRUS)

### a. Instalación de antivirus

Todos los ordenadores, computadoras portátiles deben ejecutar una versión actualizada de un software antivirus estándar. Este software debe ser capaz de proteger al sistema operativo en tiempo real y de actualizarse de forma automática cada vez que se conecte a la Internet en cada Centro.

### b. Protección ininterrumpida

Mientras el sistema esté conectado a la Internet no se debe detener, en ningún caso, la protección y actualización del antivirus.

### c. Eliminación de virus

Cuando se sospeche de una infección o cuando el antivirus detecte una, se debe proceder a su limpieza. En caso de no poder realizarse esta limpieza se debe contactar con él o la responsable del área informática de CEMSE. En caso de detectar que el virus comienza a ocasionar daños en el sistema se debe apagar el ordenador de inmediato.

### d. Creación o difusión de software malicioso

En ningún caso, incluido cualquier fin educativo, los usuarios pueden escribir, compilar, copiar, propagar o ejecutar de forma intencionada en los equipos de los centros código diseñado para replicarse, dañar, espiar o entorpecer el desempeño de cualquier sistema.

### e. Incumplimiento

El incumplimiento de esta política puede acarrear la revocación de privilegios de acceso o el bloqueo a los sistemas o la Internet.

Aprobado en la Ciudad de Sucre, en fecha 6 de Julio de 2023

Lic. Jorge Fernández Carrasco  
Presidente Directorio



.....



"El CEMSE es una obra social de la Compañía de Jesús en Bolivia  
que promueve la igualdad de oportunidades en educación y salud  
con buenas prácticas innovadoras y productivas"



Centro de Multiservicios Educativos

P. Oscar Gutierrez Tadeo S.J.  
Vicepresidente del Directorio

..... S.J.

Lic Rodney Pereira Maldonado  
Vocal Directorio

.....

8

P. Sergio Camacho Calderón  
Vocal Directorio

.....

Dra. Cristina Rentería Villegas  
Vocal Directorio

.....

----- 0 -----

**OF. CENTRAL y REGIONAL LA PAZ:**

c. Pichincha Nº 750  
Casilla: Nº 283  
Teléfono: 2280183  
2280800  
cemse@cemse.edu.bo  
www.cemse.edu.bo

**OF. REGIONAL EL ALTO:**

Centro "Tupac Amaru": Zona Alto Lima  
Primera Sección - c. Alto de La Alianza Nº 60  
Teléfono: 2845478

Centro "Vicente Donoso Torres"  
c. Huaycheño y Uyuni Nº 1000  
Zona Huayna Potosí II Sección.

**OF. REGIONAL COCHABAMBA**

Avenida Beijing Nº 1390  
esquina Calle Idelfonso Murguía  
Teléfono: (4) 4425590  
Edificio Cooperativa Hospicio, 2do Piso

**OF. REGIONAL SANTA CRUZ:**

Villa 1º de Mayo, Calle 6 oeste Nº 81-B,  
a dos cuadras de la Av 16 de Julio

**OF. REGIONAL SUCRE**

Av. German Busch Nº 669  
Teléfono: 6465486

**CAMPO DE APRENDIZAJE SURIMA  
"YACHACUNAPAQ JATUN WASI"**

A 60 Km de Sucre Carretera de Cochabamba

